
ICANN72 | Semana de preparación – Actualización sobre Cumplimiento Contractual
Jueves, 14 de octubre de 2021 – 14:30 a 15:30 PDT

MEHDI KURDMISTO: Hola a todos, soy Mehdi Kurdmisto y voy a ser el monitor de esta sala de chat, seré la voz de los participantes remotos para garantizar que participen de igual modo con aquellos que están en la sala.

Les pedimos que cuando deseen que se lea una pregunta que la coloquen en el chat, por favor indiquen su nombre y afiliación, a quién representan, que inicien la oración con la palabra “question” entre comillas angulares. Lo mismo cuando desean presentar un comentario, el texto que esté fuera de estas citas será considerado como parte del chat y no será leído en voz alta.

Todas las sesiones quedan archivadas y siguen los estándares de comportamiento de la ICANN, con esto le voy a pasar la palabra a Jamie Hedlund.

JAMIE HEDLUND: Hola, bienvenidos todos a este webinar previo a la reunión sobre cumplimiento contractual, soy el jefe de la función y es un placer para mí poder estar este rato con la comunidad, espero que nos hagan preguntas; que responderemos al final, y aquellas preguntas que no podamos responder o no tengamos tiempo, les daremos respuesta más adelante.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Cumplimiento contractual de la ICANN desempeña un rol muy importante en el trabajo de desarrollo de políticas de la comunidad, en el final del proceso nos aseguramos de que las políticas desarrolladas por la comunidad aceptadas por la Junta Directiva sean, de hecho, implementadas por las partes contratadas.

Nos aseguramos de que estas cumplan con sus obligaciones en sus acuerdos respectivos y esto lo hacemos de tres formas principales, a través de la difusión externa proactiva, a través de los reclamos de procesamiento y a través de auditorías.

Escucharemos de nuestros presentadores sobre estos temas en los próximos minutos de esta sesión, vamos a ir rápidamente a la agenda y hablaremos de las acciones de aplicación de la especificación temporaria, también una actualización de las auditorías recientes de cumplimiento contractual, una reseña de las acciones de aplicación y, por último, un resumen de nuestras actividades de difusión externa.

Con esto le paso la palabra a Amanda Rose, quien nos contará sobre los esfuerzos de la especificación temporaria.

AMANDA ROSE:

Gracias, Jamie. Pasemos a la siguiente diapositiva. Como decía Jamie, voy a presentar una actualización de la especificación temporaria, en esencia, esta especificación temporaria para los datos de registración es una política que entró en vigencia el 20 de mayo de 2019 que garantiza que las partes contratadas, los registradores y los operadores de registros continúen implementando los requisitos que estipula la especificación temporaria.

No es demasiado nueva esta información para ustedes, pero quería sentar las bases para que sepan cómo ajustamos nuestro proceso en esencia desde que el GDPR entró en vigencia en 2018, que es cuando entró en vigor la especificación temporaria.

Lo que tenemos que hacer ahora, además, es obtener información adicional sobre las partes que presentan informes cuando es necesario para validar reclamos, esas informaciones que antes de mayo del 2018 estaban en el WHOIS.

Además, tenemos que solicitar más información de las partes contratadas, solo requiere el cumplimiento y una gran parte de lo que seguimos haciendo es educar a los que reportan denuncias o casos respecto de los requisitos de la especificación temporaria porque todavía hay mucha confusión acerca de qué debe visualizarse en el RDDS, entonces explicamos de qué manera los registradores y operadores de registros pueden modificar los requisitos existentes en virtud de estas situaciones.

Además, hemos desarrollado formularios específicos para los reclamos en virtud de los cambios acontecidos y estos están en la página principal de reclamos, acá está el vínculo, obviamente no lo van a encontrar en el webinar, pero sí en el sitio. Y publicamos en la página principal instrucciones adicionales que pueden afectar los reclamos, cómo presentar un reclamo, por ejemplo, sobre el acceso a datos de registración que no son públicos, todas estas instrucciones están disponibles. Siguiente, por favor.

Esta es la matriz que tenemos, hemos podido obtener métricas a través de nuestra plataforma desde septiembre del 2020 a agosto del 2021,

esta es la mayoría de las métricas que publicamos y un poquito de antecedentes les voy a dar sobre la especificación temporaria.

Nosotros lo hemos dividido en distintos tipos de reclamos, hay como cuatro grandes categorías bajo las cuales recibimos reclamos, las primeras tienen que ver con el acceso a datos de registración no públicos que tienen las partes contratadas, es una solicitud de divulgación bajo la sección 4.1 del apéndice A.

La otra es, de qué manera los datos de registración se visualizan en los servicios de RDDS, la mayoría de estos casos tienen que ver, por ejemplo, si un registrador no muestra un correo electrónico o pone un email anonimizado o el dato de contacto del registratario y ese tipo de cosas.

Otra categoría es el consentimiento de visualizar o de mostrar los datos de registración cuando el registratario realmente quiere mostrar la información, entonces hace una solicitud y no se cumple, eso cae bajo la sección 7.2 de la especificación temporaria.

Y la cuarta categoría son las obligaciones que quedaron que quizás no estaban cubiertas en el apéndice A, entonces el RDDS lo ha cambiado, aquí tenemos entonces las tres principales, recibimos 142 reclamos que indican una cuestión relacionada con datos de registración no públicos, 104 de estos reclamos fueron cerrados por estar fuera de alcance.

Un ejemplo de este tipo de reclamos sería cuando hay registraciones de privacidad y representación, sobre todo de representación cuando los datos están visualizados y el solicitante piensa que la información del cliente de representación no está cubierta por el alcance, entonces esto sería fuera de alcance.

Datos de registración que ya están mostrados en los servicios RDDS, también estarían fuera de alcance y el caso principal es cuando no tenemos una respuesta de la información o de la evidencia que se solicita, eso es un reclamo. 39 consultas se enviaron en este período a las partes contratadas, a los registradores relacionados con solicitudes de acceso, 32 de estas consultas fueron cerradas, incluidas 7 del sistema de ticketing heredado y luego recibimos 13 reclamos relativos a la visualización de datos de registración.

Nuevamente, esta es la no visualización o no mostrar un formulario web de contacto o de correo electrónico y enviamos 18 consultas nuevas relacionadas con el RDDS, pueden ser consultas que fueron iniciadas por observaciones para determinar si cumple o no con los requerimientos.

19 se cerraron de las cuales 7 provenían del sistema heredado y, por último, 41 reclamos relativos al consentimiento de que se visualicen los datos de registración, 39 fueron cerrados por estar fuera de alcance y solo dos nuevas consultas se enviaron relacionadas con el consentimiento según la sección 7.2.

Toda esta información está disponible en nuestro tablero mensual, nuevamente, el vínculo estará disponible en la diapositiva. Estas métricas se muestran a nivel mensual, muestra la actividad y cumplimiento de la especificación temporaria.

También hay detalles específicos sobre los cierres, tales como, cuando el registrador demuestra que ha cumplido o corrige su incumplimiento. Una corrección de incumplimiento sería, por ejemplo, la implementación de cambios para garantizar que exista un proceso de

acceso razonable a datos de registración no públicos. También implementar cambios en el RDDS para que se visualice en el RDDS y ejemplos de demostración de cumplimiento sería mostrar que ya se dio una respuesta a la solicitud de acceso, ese tipo de cosas.

Para aclarar, algunas de las consultas, reclamos que podrían haber sido recibidos en el sistema anterior también incluyen los casos que se recibieron, por ejemplo, y todavía no fueron procesados a septiembre. Es para aclarar discrepancias, es por si ustedes tienen consultas con respecto a los números.

Bueno, con esto creo que puedo pasarle la palabra a Yan para que nos dé su actualización.

YAN AGRANONIK:

Hola, soy Yan Agranonik, soy gerente responsable de auditorías de cumplimiento en el departamento de cumplimiento. La siguiente diapositiva, por favor.

Quería básicamente referirme al proyecto de auditoria más reciente que hemos tenido, que estaba dirigido específicamente a la sección 3.18 del RA del 2013 que enumera los requisitos relacionados con las obligaciones de los registradores, de manejar diversos aspectos de informes de uso indebido.

De paso, no sé si han visto el último informe de auditoría que se publicó, si lo han hecho no van a encontrar nada nuevo en estas diapositivas. Las obligaciones más importantes son publicar una dirección de correo electrónico, esto tiene como propósito recibir informes de uso

indebido, mantener un email y un número telefónico específicamente para el refuerzo.

Publicar procedimientos de recepción, manejo y seguimiento de informes de uso indebido y mantener registros relacionados con la recepción y respuestas de los informes, también verificamos que un email y un teléfono para uso indebido en el WHOIS es una respuesta muy funcional. Siguiendo diapositiva, por favor.

¿Cómo seleccionamos los registradores para ser auditados? La población de auditoría comprendió 126 registradores, fueron seleccionados porque tenían por lo menos cinco dominios más listados en informes previos de auditorías de los registros o cinco o más dominios listados por RBL, que son las listas de bloqueo de reputación que son publicadas.

Por si no lo saben son fuentes de información que se publican con informes, en total todos los auditados manejan el 90% de todos los nombres de dominios a nivel genérico registrados. Parece ser entonces una buena cobertura.

Ahora bien, ¿cómo procedemos? La solicitud de información la compilamos y enviamos todas estas solicitudes de información que contienen varias preguntas y varios pedidos de determinados datos. El formulario proforma, es decir, en blanco, de esta solicitud esta publicado en el sitio web, antes de la auditoria mostramos esta solicitud de información al grupo de partes interesadas de registradores para garantizarnos de que no haya nada demasiado irrazonable. La siguiente diapositiva, por favor.

Estos son los resultados de la auditoría detallados que se publican en los informes que están publicados en el sitio web, en resumen, podemos decir que hubo unos 111 registradores que tuvieron ciertos hallazgos que eran o se denominan hallazgos iniciales, para los que no están familiarizados con el proceso de auditoría.

Después de que se inicia la auditoría se envía el informe inicial de auditoría con los hallazgos encontrados, donde se les informa a los auditados de los diferentes puntos o cuestiones y se les pregunta si están de acuerdo en que esos hallazgos se deben corregir o si hay algo que requiere cierta aclaración.

Entonces el desglose de estos 111 registradores y sus resultados son los siguientes. 97 tuvieron lo que nosotros denominamos cuestiones concretas o reales y tenían que tener una acción activa para corregirlas, de ese total 78 finalizaron estas acciones, es decir, resolvieron todos los puntos al cierre de la auditoría, 19 están implementando en este momento esos cambios porque esos hallazgos requirieron más tiempo. Siguiendo diapositiva.

Aquí vemos algo de matemática donde podemos ver que hubo un total de 126 registradores auditados, 15 tuvieron una auditoría limpia, sin ningún hallazgo inicial y 111 tuvieron hallazgos iniciales. De estos 111, 14 demostraron que comprendían la respuesta, nos dieron o brindaron información adicional para probar que estos hallazgos iniciales eran deficiencias.

97 tuvieron deficiencias concretas reales, 78 las pudieron resolver antes de que se cerrara la auditoría y 19 nos brindaron el plazo estimado para

efectuar e implementar la remediación de estos hallazgos dentro de la auditoría. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Bien, es importante comprender que el sistema de deficiencias en sí, varía o la severidad de las deficiencias varían dependiendo de las obligaciones, algunas son áreas de mayor riesgo, otras de menor riesgo, por ejemplo, lo que pensamos o creemos que son prioridades de alto riesgo están enumeradas en la página web.

Nosotros lo que hicimos fue estudiar todas estas áreas de riesgos o deficiencias, vimos, por ejemplo, el tema del correo electrónico, número telefónico enumerado en el WHOIS y también lo que es el informe de uso indebido, agencias de cumplimiento de la ley, entre otras. Así que, básicamente esto es en respuesta a algunos de los bloqueos que vimos como resultado o cómo reaccionan las auditorías. Siguiendo la siguiente diapositiva.

En general, la auditoría demuestra que los registradores toman muy en serio sus obligaciones y si nosotros hallamos algo que se considera que es un no cumplimiento se corrige y en cuanto a ciertas cuestiones, algunos registradores aparecen como fallas, esto quiere decir que tienen deficiencias o hallazgos que no se pueden corregir en tiempo y en forma o que afecta al modelo de negocio del registrador, así que, esto es un tema que se debe abordar. Pasamos a la siguiente diapositiva.

Voy a comentarles un poco sobre las listas de bloqueo de reputación porque muchas veces nos preguntan por qué utilizamos este tipo de listas. Son una fuente de información, comprendemos que los registradores no tienen la obligación de reaccionar a los informes que

surgen de estas listas de bloques; si es que surge algún informe, pero como se puede ver, hay un alto porcentaje de registradores que no reciben estos informes de la lista de bloqueo.

Ahora bien, hablando en general, como hay mucho interés en esta área nosotros utilizamos esta lista de bloqueo de reputación para ver cuál es la situación, si los registradores reciben información de estas listas o si reciben indirectamente algún otro informe de otras fuentes, como ustedes pueden ver, la mayoría de los registradores no obtienen esa información de las listas de bloqueo de reputación.

Así que, la porción de la auditoría es la más importante, las preguntas van al final de la presentación.

JONATHAN DENISON:

Hola, soy JD del departamento de cumplimiento contractual y yo les voy a hablar de las estadísticas clásicas que hemos estado viendo a lo largo del año. Básicamente estamos analizando el período de septiembre 2020 a agosto 2021, durante este plazo cumplimiento recibió más de 20.000 nuevos reclamos, aproximadamente unos 18.000 tenían que ver con los registradores y aproximadamente unos 1.800 eran reclamos relacionados con los operadores de registros.

De esos 20.000 casi 17.000 reclamos fueron cerrados sin ni siquiera tener que contactar al registrador o al operador de registro, esto básicamente significa o implica que estamos haciendo o educando mucho sobre estos reclamos que muchas veces están fuera del alcance o están fuera del ámbito de la ICANN. Cumplimiento contractual brinda también información al reclamante para poder comprender el ámbito, el alcance

y, si es posible, también se abren algunas otras avenidas para poder avanzar y abordar otras cuestiones.

También muchas veces los reclamantes requerían información, en algunos casos nosotros no damos respuesta a eso y entonces el reclamo no procede sin esa evidencia. En otros casos eran cuestiones o reclamos relacionados con ccTLD, un mal entendimiento del rol o la autoridad de la ICANN, había quizás reclamos duplicados que se enviaban o algún ticket duplicado que ya estaba siendo abordado, o algún otro reclamo que ya había sido revisado y cerrado.

Allí vamos a ver que hay un enlace a las métricas y también a los tableros de control. En la próxima diapositiva podemos ver que tenemos a las partes contratadas y los tipos de reclamos, estos son los números a lo largo del año, vemos el desglose de las diferentes notificaciones. En la parte superior vemos la primera notificación enviada, las cifras para la segunda notificación y la tercera notificación.

Para dejar en claro, las notificaciones, en general, pueden ser un reclamo o una notificación de consulta más bien para una etapa para recabar información donde básicamente se busca evidencias o pruebas para determinar un no cumplimiento. En este cuadro vemos cuales son los tres tipos principales de reclamos y el volumen correspondiente a cada uno de ellos.

Después, por un lado, están los tipos de cuestiones que tienen que ver con las obligaciones de los registradores y, por el otro lado, vemos en la otra parte las obligaciones o aquellas relacionados con las obligaciones de los operadores de registros. En este caso, las terceras notificaciones describen el tipo de reclamo que se les ha sido asignado, por ejemplo,

si ustedes ven en la parte superior del gráfico, vemos que el volumen más importante para los registradores.

En cuanto a la tercera notificación, tiene que ver con cuestiones de transferencia y para los operados de registros tiene que ver con otras cuestiones o transferencias.

Así que, aquí se puede inferir ciertas conclusiones, por ejemplo, la izquierda vemos que el tema de la transferencia recibió un mayor volumen en lo que tiene que ver con las primeras notificaciones, segundas notificaciones y sigue avanzando hacia las terceras notificaciones en tanto que, por ejemplo, el período de retención para las renovaciones tiene tanto volumen como las primeras notificaciones y se puede suponer que, quizás no es un volumen tan importante o tan alto, pero las cuestiones se resuelven conforme se avanza con las mismas.

Así que, ese sería el resumen del gráfico y desde el punto de vista de los registros tenemos, por ejemplo, las alertas de acuerdo de nivel de servicio, los informes mensuales y después de ver qué conformes avanzamos en las notificaciones básicamente hay, por ejemplo, múltiples transacciones o cuestiones que tienen que ver con la custodia de datos, el pago y eso avanza hasta la tercera etapa.

En la parte inferior de la diapositiva pueden ver que hubo más de 1.900 cierres a registradores. Siguiendo diapositiva.

Voy a saltar esta diapositiva y voy a pasarle la palabra a Amanda para que nos cuente sobre estos reclamos.

AMANDA ROSE:

Gracias, JD. En este caso, vemos un resumen de algunas métricas que tienen que ver con reclamos en materia de uso indebido en relación al RAA, lo interesante es que estas son métricas que abarcan el período de septiembre 2020 a agosto 2021, hemos recibido aproximadamente 3.328 reclamos, 559 fueron cerrados una vez que el dominio fue suspendido y 314 reclamos fueron validados, lo cual quiere decir que recibimos información para poder proceder con una investigación para la parte contratada.

Una vez que hemos verificado estos resultados se siguió en este orden, la mayoría de los registradores demostraron haber tomado las necesarias para investigar y responder a informes de uso indebido de acuerdo con lo que informaba el informante o el denunciante en consonancia con sus propias políticas de uso de nombres de dominios y uso indebido.

Aquí vemos algunos ejemplos de lo que incluían estos pasos, por ejemplo, suspender el nombre de dominio, brindar información al informante para informar el uso indebido a la entidad de hosting o que sea el hosting del contenido, también sería otro paso terminar con el acuerdo del registrador con el registratario y dar lugar a una transferencia a un registrador diferente.

En cuanto a los reclamos de uso indebido no hubo una notificación formal de incumplimiento emitida, aquí tenemos una tabla que hemos colocado con todas las métricas detalladas mes a mes con respecto a los reclamos recibidos y también con respecto a la cantidad de notificaciones que se enviaron. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

Aquí vamos a ver que una gran mayoría de los reclamos ya están cerrados, 3.086 están fuera de alcance sin la iniciación de una investigación con el registrador. Ejemplos de reclamos que están fuera de alcance son aquellos que tienen que ver con los nombres de dominios de los ccTLD, pedidos de que la ICANN tenga o tome una acción específica como, por ejemplo, suspender un nombre de dominio o remover contenido de un sitio web, lo cual se encuentra fuera del ámbito de alcance o de acción de la ICANN.

Muchos reclamos duplicados y también, como dijimos anteriormente, el reclamante no presentó la evidencia necesaria para justificar el reclamo. Al cerrar estos reclamos también nosotros brindamos información o material educativo con respecto a la autoridad contractual de la ICANN y brindamos alternativas, incluyendo información más adecuada sobre qué entidades contactar.

Ahora sí le voy a dar la palabra a JD.

JONATHAN DENISON:

Gracias. Este es el procedimiento a seguir si se quiere presentar un reclamo, considerando los números. Una gran mayoría de nuestros casos no llegan a las partes contratadas, algunos son mal entendidos, otros son casos de que simplemente no nos dieron lo que necesitábamos, son consultas que hay que hacer, revisar con cuidado la información en el formulario, garantizar que el reclamo esté dentro de los acuerdos de la ICANN con los registros y los registradores.

Obviamente para el público general esto no es súper claro en sí que es comprensible que se necesite cierta educación, pero vale la pena dar toda la información que requiera el formulario para que cumplimiento

de la ICANN pueda tratar el reclamo, en general, son cuestiones relacionadas con el registratario, por ejemplo, copias de las correspondencias que se tuvo con las partes contratadas o cualquier documentación que pueda ser pertinente para el reclamo y un poco más lo que aparece en el punto 3.

Los reclamos por uso indebido, hay que determinar que el reclamo ya ha sido presentado al registrador antes, antes de que nosotros podamos empezar a tratar este tipo de cuestiones. Son las cosas más importantes.

Ahora pasemos a hablar de lo que es difusión externa de cumplimiento contractual, recuerdo que la última vez nos pidieron que contáramos un poquito qué hacíamos en difusión externa. Tenemos una página en el sitio de la ICANN dedicada a la difusión externa general; qué hacemos, y también publicamos materiales de los seminarios web, vamos a ver un poco más en detalle.

Todas estas sesiones de difusión externa fueron llevadas a cabo por la oficina de Estambul, en Ucrania en mayo del 2021 hubo una sesión con los registradores de Ucrania en asociación con el equipo de GSE de participación global de partes interesadas y se trataron obligaciones generales contractuales, se respondieron preguntas... Aquí pueden ver que se habló de la política de datos de registración provisional y todo lo que esto implica, los requisitos para el UDRP; se cubrió esto, también los requisitos para los informes de uso indebido, las actividades de auditoría, el abordaje y el proceso en general de cumplimiento contractual.

El mismo mes en Turquía hubo una sesión en colaboración con... Hay un error de tipeo aquí. Organizado en conjunto con la Universidad Bilgi de Estambul, los mismos temas, obviamente la autoridad de protección de datos personales se refirió a la legislación local, hay mucho interés porque hay una conexión entre los requisitos de la ley local y la política provisional de datos de registración, hay cierta intersección entre ambos temas. Siguiendo.

En África en mayo del 2021 me parece que fue un mes muy intenso para Estambul, el equipo de cumplimiento de Estambul asistió al foro de participación de África y dio información sobre la función de cumplimiento de la ICANN, fue una acción de difusión externa, digamos, más general. Aquí dice que también fue una oportunidad para la ICANN de tener una plataforma dedicada para hacer recopilación, seguimiento y coordinar el trabajo que se hace con la comunidad regional.

Y, finalmente, el mes pasado el equipo de cumplimiento de Turquía a solicitud de los registradores de Turquía se ocupó de trabajar con las obligaciones de uso indebido del DNS y, de hecho, se hizo esta sesión en idioma turco. Eso sería todo de las obligaciones en general, esta es la página de preguntas frecuentes y en el chat puse que íbamos a incorporar esta presentación a la página de difusión externa, en la página principal.

No sé, Jamie, si usted tiene algo más que decir, si no pasamos a las preguntas y respuestas.

JAMIE HEDLUND:

No, creo que usted está respondiendo la pregunta de Susan Payne.

JONATHAN DENISON: Sí, puedo hacerlo. Yo no tengo un desglose detallado de cuáles de esas 229 notificaciones fueron repetidas, en general, hay una tercera notificación y si no hay resultado después de la tercera notificación hay posibilidad de que pase a la ejecución de la aplicación, posiblemente suspensión o recesión. Imagino que la vasta mayoría de estas notificaciones estuvieron relacionadas con esta cuestión tan pública que tuvimos con el registrador el año pasado.

El hecho de que diga 229 terceras notificaciones no significa que todas ellas tuvieron el mismo resultado, cuando hay fallos repetidos o rechazos repetidos; tuvimos casos en el pasado, identificamos cuestiones que parecen ser recurrentes. Cuando tenemos cuestiones de cumplimiento, si hay evidencia de un cumplimiento y estamos todos hablando de lo mismo, hay un aspecto de remediación posible y si es lo que el registrador o la parte contratada en general en el pasado aparentemente remedió, pero ahora aparece otra vez...

Bueno, en nuestro proceso podemos pasar inmediatamente a un escalamiento de la notificación, es decir, se necesita una notificación más antes de pasar a la ejecución del cumplimiento. Hay distintas maneras en que esto se puede manejar.

Espero haber respondido, si no es así háganmelo saber.

JAMIE HEDLUND: Jonathan, ¿es posible que estas estuvieran relacionadas con la recesión reciente y que fueron previas a esa recesión?

JONATHAN DENISON: Sí, sí, eso es precisamente lo que estaba pensando.

JAMIE HEDLUND: Ok, bueno, gracias a todos por estar aquí, por las preguntas que nos hicieron. Hasta ahora, ¿hay alguna otra pregunta y algún otro tema que deseen discutir aquí?

JONATHAN DENISON: Hubo una pregunta en el chat, la voy a leer, la hizo un fellow. Preguntó: “¿Cuál es el número total de registradores y registros? ¿Cómo se les selecciona para auditarlos o son obligadamente sometidos a auditoría una vez por año?” Es una pregunta de Laxmi Prasad Yadav.

YAN AGRANONIK: ¿Pueden oírme?

JONATHAN DENISON: Sí.

YAN AGRANONIK: Lo que tratamos de hacer... A ver, básicamente las auditorías se hacen desde hace varios años, los auditados se seleccionan de la siguiente manera. Tratamos de lograr la mayor cantidad de coberturas según el número de dominios manejados por estas organizaciones, por lo general, hacemos una auditoría de registro un año y otra auditoría de otro registro al año siguiente según el número de dominios. No obstante, el año pasado la auditoría que hicimos no es la auditoría

típica dirigida a todas las obligaciones, sino que considera específicamente las obligaciones relacionadas con el uso indebido.

Ahora estamos volviendo a las auditorías que son, probablemente, más tradicionales porque los resultados de esta auditoría relacionada con el uso indebido del DNS ahora tienen que ser discutidas y entendidas, y tenemos que darnos cuenta e identificar qué vamos a hacer. Espero haber respondido la pregunta.

Como decía, tratamos de lograr la máxima cobertura de registros y registradores según el número de dominios administrados.

MEHDI KURDMISTO:

Gracias. Yan, no hay más preguntas ni en el chat, ni en el espacio de preguntas y respuestas que ya fueron respondidas ahí, así que, entiendo... Reg, es algo que me parece que vamos a tener que investigar, no sé si lo podemos responder hoy.

JONATHAN DENISON:

Sí, lo vamos a agregar, lo tenemos que investigar. Es una cuestión de sistemas, nunca sabemos si vamos a encontrarnos con limitaciones, pero no vamos a oponernos dentro de lo posible, pero lo tenemos que comprobar.

MEHDI KURDMISTO:

Jamie la respondió, pero quería que los panelistas estuvieran al tanto, que todos lo supieran.

Muy bien, gracias a todos por la participación, solo resta detener la grabación y gracias a todos.

JAMIE HEDLUND: Y bueno, siempre estamos a disposición si tienen consultas o inquietudes no duden en plantearlas, me pueden enviar un email o enviarla a COMPLIANCE.ORG y nos vamos a ocupar. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]